



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

## RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 174

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

**VISTO:** El Expediente N° 05-00029/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: Lic. Lorena Eliana Fuentes. Solicita la Adscripción a la Cátedra de Introducción al Trabajo Social, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social"; y,

### CONSIDERANDO:

**Que,** por el citado Expte., la Lic. Lorena Eliana Fuentes, solicita su incorporación en carácter de Adscripta en la asignatura "Introducción al Trabajo Social", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03, Sede Universitaria Aimogasta.-

**Que,** a fs. 02/44, obra Currículum Vitae, Antecedentes Académicos y copia certificada del Título de Grado de la peticionante.-

**Que,** a fs.45, obra informe favorable del Profesor Titular de la asignatura referenciada, Prof. Lic. Gustavo Nuñez.-

**Que,** la asignatura mencionada se dicta en el 1° Año, Régimen Anual de la Carrera referenciada.-

**Que,** el trámite respectivo se inicio conforme a las prescripciones de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01 "Régimen de Adscripciones".

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad hacer lugar a la Adscripción solicitada por la Lic. Lorena Eliana Fuentes, en la asignatura "Introducción al Trabajo Social", de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03, Sede Universitaria Aimogasta, y en el alcance de lo establecido en la Ordenanza N° 144/01 del Consejo Superior. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 174**

**LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-**

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: ADSCRIBIR** a la Lic. Lorena Eliana Fuentes, D.N.I. N° 26.390.077, en la asignatura: “Introducción al Trabajo Social”, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, Plan Ord. N° 247/03, Sede Universitaria Aimogasta; a partir del 14 de Marzo de 2016, y por el termino de dos años, tal cual lo establece el Art. 7º de la Ordenanza N° 144/01.-

**ARTICULO 2º:** El Profesional Adscripto se ajustará a lo dispuesto en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 144/01.-

**ARTICULO 3º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI  
PRESIDENTE  
DE CONCEJO DIRECTIVO  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U.N.LaR.